MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 3677

"FELIZ DÍA DEL CAFÉ PERUANO"

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades Legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0732-2008-AG publicada en el boletín de Normas Legales del Diario oficial "El Peruano" señala que la importancia del café se manifiesta en las estadísticas nacionales, que reflejan un aumento de la producción en las zonas ubicadas en el Sur de Puno, Cusco y Arequipa en el Nor Oriente Cajamarca, Amazonas y San Martin y en el centro de las regiones de Huánuco, Pasco y Junín.

Que, el cuarto viernes del mes de agosto se celebra en nuestro país el Día del Café peruano, en el cual se reconoce el desarrollo competitivo y progresivo del Café como producto de bandera y de gran exportación agrícola, destacando su aroma, color y sabor.

Que, el café es el primer producto agrícola peruano de exportación y es el séptimo país exportador de café a nivel mundial. No solo lidera las exportaciones agrícolas sino está dentro de los 10 principales productos de exportación, después de algunos minerales, petróleo, gas natural, harina de pescado, entre otros. Siendo Perú el segundo exportador mundial de café orgánico, después de México.

Que, en el presente año se duplicó la producción de café en la selva puneña, lo que permitirá a los agricultores mejorar sus ingresos, a pesar de las dificultades generadas por la pandemia del coronavirus, según indicó la central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los valles de Sandia.

Que, también el café orgánico se produce en los valles de Tambopata e Inambari de la Provincia de Sandia, en la región de Puno. Ha sido galardonado en tres competencias internacionales por su especial aroma, acidez y cuerpo en taza.

Que, siendo esta fecha tan significativa.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, al celebrarse un año más del Día Nacional del Café Peruano.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR el saludo **a todos los agricultores cafetaleros, asociaciones, cooperativas y de más instituciones relacionadas con el Café Peruano. Orgullo Nacional.**

Lima,19 de agosto del 2022.

Atentamente:

C.C.Arch.